San Lorenzo, 09 de abril del 2015.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 09/2015 **"ADQUISICION DE GASES Y NITROGENO"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de la oferta presentada en la Contratación Directa N° 09/2015, de fecha de apertura de sobres el 1 de abril del año dos mil quince.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **GAS METAL S.R.L.**
- ✓ **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. – PRAXAIR.**
- ✓ **DROGUEPAR S.A.**
- ✓ **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.**
- ✓ **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**

En fecha 26 de marzo del cte. año, a las 08:40 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 805/09; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el día miércoles 1 de abril de 2015, a las 08:40 horas; según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 *"POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".*

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- ✓ **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**
- ✓ **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. – PRAXAIR.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. PRAXAIR
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS AJUSTADO Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Se ha realizado ajustes por errores aritméticos en el ítem N° 3 de la oferta presentada por la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. – PRAXAIR.

A continuación se detalla los montos ofertados; por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A., ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE GASES Y NITROGENO" solicitado por esta Contratación Directa, la suma total de G. 22.800.500 (veintidós millones ochocientos mil quinientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**
2. **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. - PRAXAIR, ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE GASES Y NITROGENO" solicitado por esta Contratación Directa, la suma total de G. 26.290.120 (veintiséis millones doscientos noventa mil ciento veinte guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

A continuación analizando la pertinencia de cada una de las documentaciones adicionales solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si las firmas en cuestión se hallan calificadas para ejecutar el contrato, se han verificado las documentaciones adicionales solicitadas, emplazándole a la firma oferente INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. - PRAXAIR en fecha 8 de abril; según nota remitida por el Comité de Evaluación de los documentos requeridos en la Carta de Invitación Anexo E – Documentos de la Oferta:

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES – PRAXAIR.

Formulario N° 9 – Información sobre el Oferente.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Título de la marca INPAGAS.

V. Otros Documentos

3. Copias de Contratos y/o Facturaciones ejecutados de provisión de bienes iguales al objeto de la presente contratación, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2012; 2013 y 2014) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de la oferta, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas. Faltan las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio correspondiente a los contratos presentados.

La mencionada firma ha respondido en tiempo y forma con el suministro de dichas documentaciones. Se deja constancia que la firma oferente LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. ha presentado la totalidad de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación junto con su oferta, tal como se describe en el Anexo E, adjunto al presente informe.

Posteriormente se realiza la evaluación técnica de cada ítem en relación a precio y documentaciones solicitadas y presentadas donde resulta lo siguiente:

- Ítems N° 1, 4 y 5 la oferta más baja presentada corresponde a la firma oferente LA OXIGENA PARAGUAYA S.A., la misma cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en la Carta de Invitación en esos ítems.
- Ítems N° 2 y 3 la oferta más baja presentada corresponde a la firma oferente INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. - PRAXAIR, la misma cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en la Carta de Invitación en esos ítems.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme al Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas donde expresa: c) *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación,* recomienda adjudicar la adquisición de gases y nitrógeno solicitados por esta Contratación Directa de la siguiente manera:

- A la firma oferente **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**, los ítems 1, 4 y 5 por un monto mínimo de **G. 4.409.500 (cuatro millones cuatrocientos nueve mil quinientos guaraníes)** y un máximo de **G. 8.800.500 (ocho millones ochocientos mil quinientos guaraníes)**; por ser la oferta más baja en esos ítems que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- A la firma oferente **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.- PRAXAIR.**, los ítems 2 y 3 por un monto mínimo de **G. 6.342.000 (seis millones trescientos cuarenta y dos mil guaraníes)** y un máximo de **G. 12.684.000 (doce millones seiscientos ochenta y cuatro mil guaraníes)**; por ser la oferta más baja en esos ítems que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

2.1.1.350.30.14.99 – Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales	**G. 2.275.500**
2.1.3.350.30.14.99 – Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales	**G. 6.525.000**
TOTAL ADJUDICADO:	**G. 8.800.500**

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES - PRAXAIR

2.1.3.350.30.14.99 – Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales	**G. 12.684.000**
TOTAL ADJUDICADO:	**G. 12.684.000**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Mirna Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Anexo E

Documentos de la Oferta

	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.		INPAGAS S.R.L.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.				
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.				
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.				
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.				
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*				
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.				

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.		INPAGAS S.R.L.	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		X	
d) Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X		X	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Cumple**	**No cumple**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.		INPAGAS S.R.L.	
V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
1. *Existencia Legal de por lo menos dos (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al AÑO que justifique la antigüedad requerida.*	X		X	
2. Copias de Contratos y/o Facturaciones ejecutados de provisión de bienes iguales al objeto de la presente contratación, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio**, cuya sumatoria de los tres últimos años (2012; 2013 y 2014) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de la oferta, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.	X		X	
3. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	N/A		N/A	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Mirna Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

Cuadro Comparativo de Ofertas
CD N° 09/2015 - "ADQUISICION DE GASES Y NITROGENO"

			LA OXIGENA S.A.						INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. - PRAXAIR					
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario	Precio Total
1	12142004-9997	Gas Dióxido de Carbono	Air Liquide	Paraguay	25	50	18.500	925.000	Inpagas	Nacional	25	50	99.000	4.950.000
2	15111506-001	Gas acetileno	Air Liquide	Brasil	10	20	420.000	8.400.000	White Martins	Brasil	10	20	395.000	7.900.000
3	12142004-9999	Argón Grado Analítico P/AA U 99,999%	Air Liquide	Brasil	8	16	350.000	5.600.000	White Martins	Brasil	8	16	299.000	4.784.000
4	12142005-002	Gas Helio	Air Liquide	Brasil	8	16	350.000	5.600.000	White Martins	Brasil	8	16	354.970	5.679.520
5	12141903-003	Nitrógeno liquido	Air Liquide	Paraguay	62	123	18.500	2.275.500	Inpagas	Nacional	62	123	24.200	2.976.600
TOTALES								22.800.500						26.290.120

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones